JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN Y MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. SG-LP-003-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONSORCIO SOLUCIONES INTEGRALES 2.025.

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL
NÚMERO	SG-LP-003-2025
OBJETO	SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION QUE PRESTE SERVICIOS OPERATIVOS EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
CONTRATISTA	CONSORCIO SOLUCIONES INTEGRALES 2.025. Nit 901936857 R/L SAMIR ALFONSO ARAUJO GHISAYS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.879.922
SUPERVISOR	CEYLA ENITH RAMOS ROMANO, Secretaria de Gestión Administrativa
VALOR INICIAL	MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.596.268.154).
VALOR ADICIÓN 1	NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($99.398.793)
PLAZO INICIAL	6 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)	28 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/10/2025
C.D.P	C.D.P No. 64 del 20/01/2025 C.D.P No. 211 del 12/03/2025
R.P	R.P. No. 1594 del 22/04/2025 R.P. No. 1595 del 22/04/2025
MODIFICACIONES REALIZADAS **NINGUNA**	

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICATORIO No. 1
VALOR ADICIONAR	NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($99.398.793)

CDP	No. 777 de fecha 21/10/2025 por valor de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000,00). Correspondientes a recursos de la secretaria de Gestión Administrativa.
FORMA DE PAGO	El DEPARTAMENTO cancelará el valor de la adición en la forma prevista para el CONTRATO primigenio.
PRÓRROGA	11 días

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

Que, el Supervisor del Contrato de Suministro de Personal Temporal No. SG-LP-003-2025 celebrado entre el Departamento de Córdoba – Secretaría de Gestión Administrativa y CONSORCIO SOLUCIONES INTEGRALES 2.025., identificada con Nit 901936857, representada legalmente por SAMIR ALFONSO ARAUJO GHISAYS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.879.922, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION QUE PRESTE SERVICIOS OPERATIVOS EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** se permite manifestarle lo siguiente:

Que, el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y CONSORCIO SOLUCIONES INTEGRALES 2.025., identificada con Nit 901936857, representada legalmente por SAMIR ALFONSO ARAUJO GHISAYS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.879.922, celebraron el CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. SG-LP-003-2025 en fecha diez (10) de abril de 2025, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION QUE PRESTE SERVICIOS OPERATIVOS EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, por un valor de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.596.268.154),** incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos con un plazo de ejecución de 6 meses.

Que, este contrato inició en fecha veintiocho (28) de abril de 2025 con un plazo de ejecución de 6 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El Departamento de Córdoba, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, debe garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y el adecuado funcionamiento administrativo en sus diferentes dependencias, lo cual se materializa mediante la contratación de personal operativo necesario para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

El contrato actualmente en ejecución tiene por objeto el "Suministro de personal en misión que preste servicios operativos en las diferentes secretarías y/o dependencias de la Gobernación del Departamento de Córdoba", cubriendo cargos como operarios de aseo y cafetería, mantenimiento, mensajeros, conductores y operarios de guadaña, indispensables para la ejecución cotidiana de las actividades institucionales.

Durante la ejecución contractual, se ha evidenciado la necesidad de extender la prestación del servicio debido a que el contrato alcanzó su fecha prevista de finalización mientras continúa siendo requerido en todas las dependencias. La falta de este personal generaría afectación directa a la función administrativa, principalmente:

- Desatención al ciudadano
- Acumulación de residuos y fallas sanitarias
- Paralización de mantenimiento básico de las sedes
- Afectaciones en mensajería interna y externa
- Limitaciones operativas en Salud, CRUE y atención social

Por lo anterior, es indispensable adicionar un valor de $99.398.393, el cual corresponde al cálculo de los servicios adicionales requeridos para garantizar la continuidad, con base en la estructura de costos fijada en los estudios previos y conforme a la distribución del personal definido para el contrato principal.

Así mismo, se requiere una prórroga de once (11) días calendario, para permitir que la contratación sucesora culmine todos los trámites administrativos necesarios y evitar discontinuidades en la operación interna, garantizando el principio de planeación y asegurando la prestación eficiente del servicio.

La adición y prórroga solicitadas no modifican el objeto contractual, únicamente ajustan el plazo y valor para satisfacer una necesidad que permanece vigente y con clara relación funcional con los fines constitucionales y legales del Departamento.

En consecuencia, la modificación se ajusta a lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que autoriza la modificación de los contratos estatales cuando se requiera para asegurar el cumplimiento de los fines estatales y exista justa causa para ello, siendo este el caso al tratarse de servicios esenciales para la gestión pública.

A la fecha el contrato en mención presenta una ejecución financiera así:

Acta de ejecución N°	Fecha	Orden pago N°	Comp. Egreso N°	Vr Bruto a pagar	AMORTIZACION	Desc Realizados	Valor Neto Recibido	Saldo por pagar
ANTICIPO	29/07/2025	8349	8741	$478.880.446,2		**$**7.981.341	$470.899.105	$1.596.268.154
ACTA No 1	En tramite	En tramite	En tramite	$24.531.056	$7.359.316,80	-	-	$1.596.268.154
ACTA No 2	En tramite	En tramite	En tramite	$260.382.154,00	$ 78.114.646,20	-	-	$1.596.268.154
ACTA No 3	En tramite	En tramite	En tramite	$ 263.028.453,0	$ 78.908.535,90	-	-	$1.596.268.154
ACTA No 4	En tramite	En tramite	En tramite	$ 263.028.453,0	$ 78.908.535,90	-	-	$1.596.268.154

Los recursos requeridos son los siguientes:

SERVICIOS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CONDUCTORES	MENSAJERO	GUADAÑADOR
SUELDO	1.423.500	1.423.500	1.635.600	1.423.500	1.747.596
RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	54.000	0	300.000	0	0
AUXILIO DE TRANSPORTE	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
TOTAL DEVENGADO	**1.677.500**	**1.623.500**	**2.135.600**	**1.623.500**	**1.947.596**
PENSION	177.300	170.820	232.272	170.820	209.712
ARL	15.425	34.676	84.199	34.676	76.020
PARAFISCALES	61.474	59.314	80.152	59.314	72.819
CESANTIAS, PRIMAS E INTERESES	296.247	286.710	377.147	286.710	343.945
VACACIONES 4,17%	59.360	59.360	68.205	59.360	72.875
DOTACION Y EPP	135.500	170.000	98.000	100.000	346.500
EXAMENES OCUPACIONALES	25.000	32.000	60.000	60.000	32.000
SUBTOTAL	**2.447.806**	**2.436.381**	**3.135.574**	**2.394.381**	**3.101.467**

NUMERO DE EMPLEADOS	**56**	**11**	**4**	**10**	**6**
SUBTOTAL	137.077.133	26.800.190	12.542.297	23.943.809	18.608.802
AUI	27.415.427	5.360.038	2.508.459	4.788.762	3.721.760
IVA 19%	5.208.931	1.018.407	476.607	909.865	707.134
TOTAL MES DE SERVICIO	**169.701.491**	**33.178.635**	**15.527.364**	**29.642.436**	**23.037.697**
CONTRATO 11 DIAS				**99.398.795**	

Que, las anteriores actividades amparadas con recursos de funcionamiento de la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental.

De acuerdo con las necesidades identificadas por la Entidad, el personal operativo contratado continúa siendo indispensable para el cumplimiento de las funciones administrativas y la prestación de los servicios que el Departamento de Córdoba debe garantizar a la ciudadanía. Su presencia asegura el soporte básico en las distintas sedes, permitiendo que cada dependencia mantenga sus actividades en condiciones de orden, limpieza, mantenimiento y atención eficiente a los usuarios.

En consecuencia, y con el fin de evitar una afectación en los servicios misionales de la Administración Departamental, se requiere adicionar los recursos necesarios y prorrogar el plazo de ejecución del contrato por once (11) días

En virtud de lo anterior, es oportuno y evidente la necesidad de realizar la presente Adición al CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No SG-LP-003-2025, adicionando al valor actual, por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($99.398.793),** con el fin de garantizar la continuidad del **SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION QUE PRESTE SERVICIOS OPERATIVOS EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA;** y prorrogar por 11 días su ejecución.

ANEXOS	- CDP No. 777 del 21 de octubre de 2025. Valor: ($100.000.000,00). Recursos Secretaria de Gestión Administrativa. - PAA - MGA

Atentamente,

CEYLA ENITH RAMOS ROMANO
Secretaria de Gestión Administrativa
Supervisora

Proyectó: Lucas Petro Rocha – Abogado Contratista SGA